REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF.: Autoriza Tercer llamado a Licitación Pública, designa Comisión de Evaluación e Inspector Técnico de Obras "Conservación Jardín Infantil de los Sueños"

DECRETO EX. Nº 65

Curacautín, 07 de Febrero de 2022.-

VISTOS:

1.- El Proyecto de Arquitectura patrocinado por la Arquitecto Sra Miriam Parra Aracena, denominado "Conservación Jardín Infantil Villa Las Flores", en representación de la Ilustre Municipalidad de Curacautín.

2.- El Convenio suscrito con fecha 04 de Octubre de 2021, entre la Municipalidad de Curacautín y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para financiar el Proyecto denominado "Conservación Jardín Infantil de los Sueños"; Código GESPARVUR.: 9203004

3.- La Resolución Exenta Nº 015/0619, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 06 de octubre de 2021, en el cual, dicha entidad aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución del proyecto denominado "Conservación Jardín Infantil de los Sueños"

4.- El Decreto Exento Nº 395 de Fecha 19 de Octubre de 2021, en el cual se aprueba el Convenio entre la Municipalidad de Curacautín y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para financiar el proyecto "Conservación Jardín Infantil de los Sueños".

5.- El Decreto Exento Nº 1639, de fecha 28 de Octubre de 2021, sobre delegación de facultades en la Administrador Municipal Sra. Claudia Andrea Toledo Guajardo.

6.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Planos y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación;

7.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Públicas";

8.- El Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal; y

9.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar el proyecto denominado "CONSERVACION JARDIN INFANTIL DE LOS SUEÑOS"

2.- Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior la Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación; requiere contratar la ejecución de la obra mencionada precedentemente.

3.- Que estos servicios de contratación no se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenio Marco y son necesarios para el cumplimiento de los fines del servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE EFECTUAR TERCER LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA** denominada **"CONSERVACION JARDIN INFANTIL DE LOS SUEÑOS"**

2.- **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Planos y los demás antecedentes que forman parte de la Licitación Pública mencionada precedentemente.

3.- **DESIGNASE,** como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas presentadas a la Licitación Pública, a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Curacautín:

- Pilar Rodríguez Jara, Jefe (r) del DAEM o quien le subrogue.

- Javier Eugenio Sepúlveda Sáez, Encargado de la Unidad de Infraestructura del Departamento de Educación o quien le subrogue.
- Carolina Fabiola Ascencio Sandoval, Encargada Comunal de Jardines Infantiles VTF o quien le subrogue.

4.- **DESIGNASE,** Inspector Técnico de Obras de la Licitación Pública "CONSERVACION JARDIN INFANTIL VILLA LAS FLORES", al Funcionario Javier Eugenio Sepúlveda Sáez, Encargado de la Unidad de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal.

5.- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTIN

Glenda

GLORIA E. WÔRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HDVM/GKWS/PRJ/jess.-
DISTRIBUCION:
- ALCALDIA
- DAEM
- JUNJI
- REFERENCIA: DECRETO EXENTO Nº 65, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2022, QUE AUTORIZA TERCER LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA, DESIGNA COMISION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS E INSPECTOR TECNICO DE OBRAS "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL DE LOS SUEÑOS"